



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Venadillo, Tol., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A. S. C. N° 0408

Expediente: 73861-40-89-001-2021-00156-00
Proceso: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: BLANCA JUDITH SALAMANCA PENAGOS
Demandado: HUMBERTO PÉREZ CALDERÓN

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS, elaborada por la secretaría del Despacho, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21dbffa17fd2219f65d13dce8907bc108784835a4824781c51926932781748b1**

Documento generado en 10/08/2022 12:30:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>